



Juzgado Promiscuo Municipal de Ambalema, Tolima

CONSTANCIA SECRETARIAL. JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE AMBALEMA – TOLIMA. AGOSTO 31 DE 2022. Se deja constancia que el día 2 de Agosto del 2022 se fijó en lista por un (1) día la liquidación de costas realizada por la secretaria, y posteriormente se corrió traslado por el término de 3 días. Las partes guardaron silencio. Días hábiles 3, 4 y 5 de Agosto de los corrientes. Pasa al despacho.


CRISTIAN STEVEN BASTIDAS
SECRETARIO



Juzgado Promiscuo Municipal de Ambalema, Tolima

Ambalema, Primero (01) de septiembre de dos mil veintidós (2.022)

Radicación: 2021-00028-00
Naturaleza: EJECUTIVO
Accionante: NBR CRÉDITOS BOTERO S.A.S
Accionado: JEAN RICHARD ORTIZ OSSA y OTROS

En atención a la constancia secretarial que antecede, dentro del término para presentar observaciones a la actualización de la liquidación de costas, las partes guardaron silencio, por lo tanto, considera el despacho que deberá impartir aprobación al mismo como quiera que se encuentra ajustado a derecho.

Por lo expuesto, el juzgado.

RESUELVE

Impartir aprobación a la liquidación de costas realizada por la secretaria del despacho, como quiera que no fue objetada, y se encuentra ajustada en derecho.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE


FERNANDO MORALES LEAL
Juez